

DECRETO EXENTO N°

535

CASTRO, 01 de Septiembre del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Oficio N° 2505 de fecha 26.08.2015 de Jueza Policía Local, lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) Doña MARIA AGUSTINA BARRIENTOS CARRASCO, Directivo Grado 6° EMR, para viajar a la ciudad de Santa Cruz, del 21 al 24 de Octubre del 2015, con motivo de realizar a jornada de Capacitación y Estudios Instituto Nacional de Jueces de Policía Local.-

CANCELESE, un viático del 100% por los días 20, 21, 22, 23, ~~24~~ de Octubre del 2015 y un 40% por el día ~~25~~ de Octubre del 2015 , al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue se imputará al Subtitulo 21 Item 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



“ Por orden del Sr. Alcalde “

FRANCISCO ANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal - Finanzas - Interesados - Archivo “13”